

ACUERDOS DE LA SESIÓN 11/05 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- 2.1. Aprobación del orden del día.
- 3.1. Aprobación del acta de la Sesión 8/05, celebrada el 21 de junio de 2005.
- 3.2. Aprobación del acta de la Sesión 9/05, celebrada el 14 de julio de 2005.
- 4.1. Aprobar la programación académica de la División de CBS, correspondiente al trimestre 2006/I.
- 5.1. No procede otorgar ninguna equivalencia de UEA al alumno González Ramírez Javier (205232222) de la Licenciatura en Medicina.
- 5.2. No procede otorgar ninguna equivalencia de UEA a la alumna Morales Cabrera Elsa Elena (205345821) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.
- 6.1. Por interrupción de estudios, la alumna Barrera Castillo Rocío (96345710) de la Licenciatura en Enfermería, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2006/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 2006/P.
- 6.2. Por interrupción de estudios, el alumno Florín Sandoval Francisco Javier (96238016) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2006/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 2006/P.
- 6.3. Por interrupción de estudios, el alumno Castillo Jiménez Jorge (99233308) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2005/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 2006/I.

ACUERDOS DE LA SESIÓN 11/05 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- 6.4. Por interrupción de estudios, la alumna Alonso Blancas Sacbe Ixchel (200233419) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2005/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 2006/I.
- 6.5. Por interrupción de estudios, la alumna Olveras Vivas Miriam Ivette (99235346) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2005/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 2006/I.
- 6.6. Por interrupción de estudios, la alumna Juárez Bustamante Lizeth Yasmin (201346540) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2005/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 2006/I.
- 7.1. Devolver la calidad de alumno a Trujano Rodríguez Omar (95351630) de la Licenciatura en Biología, a partir del trimestre 2006/I y durante los trimestres 2006/P, 2006/O, 2007/I, 2007/P y 2007/O (seis trimestres).
- 7.2. Devolver la calidad de alumno a Vilar Peyri Eugenia (95358933) de la Maestría en Medicina Social, a partir del trimestre 2005/O y durante los trimestres 2006/I, 2006/P, 2006/O, 2007/I y 2007/P (seis trimestres).
- 7.3. Devolver la calidad de alumno a Piña Barba Beatriz (81359960) de la Maestría en Medicina Social, a partir del trimestre 2005/O y durante los trimestres 2006/I, 2006/P, 2006/O, 2007/I y 2007/P (seis trimestres).
- 7.4. Devolver la calidad de alumno a González Beristain Josefina (89101059) de la Maestría en Salud de los Trabajadores, a partir del trimestre 2005/O y durante los trimestres 2006/I, 2006/P, 2006/O y 2007/I (cinco trimestres).
- 7.5. Devolver la calidad de alumno a Pérez Villaseñor Graciela Guadalupe (98382866) del Doctorado en Ciencias Biológicas, a partir del trimestre 2005/O y durante los trimestres 2006/I, 2006/P, 2006/O, 2007/I, 2007/P, 2007/O, 2008/I y 2008/P (nueve trimestres).

ACUERDOS DE LA SESIÓN 11/05 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- 8.1. Aprobar modificación al registro del proyecto de investigación “Proyecto Genérico: Extracción e identificación de compuestos con actividad terapéutica de algunas plantas medicinales” (aprobado en la Sesión 9/91); Responsables: Dra. Salud Pérez Gutiérrez y Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez; Área Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos. Se incorpora como nuevo participante la Dra. Ma. Concepción Lozada García.
- 8.2. No aprobar la actualización del proyecto de investigación “La relación entre opresión y enfermedad en homosexuales y lesbianas de la Ciudad de México” (aprobado en la sesión 12/01). Responsable: Lic. en Nut. Luis Ortiz Hernández; Área Estado y Servicios de Salud del Departamento de Atención a la Salud. Se deberá proceder a darlo de baja o presentar el informe final para darlo por concluido.
- 8.3. Dar de baja el proyecto de investigación “Influencia de la ración y temperatura en el balance de energía de algunas especies de acociles de importancia económica en México, *I Cambarellus montezumae* (Saussure).” (aprobado en la Sesión 12/90). Responsable: M. en C. Ana Leticia Amaya Tapia; Área Desarrollo y Manejo de los Recursos Naturales Renovables Acuáticos del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- 9.1. Aprobar la “Guía para la presentación de nuevos proyectos de investigación de la División de CBS”, quedando derogados los acuerdos 13/93, 7.1 y 13/97, 6.1, referentes a la anterior guía y su anexo.
- 10.1. Conforme al Dictamen de la Comisión Permanente de Faltas del 24 de octubre de 2005, referente al alumno Mauricio Delgado de la Rosa (99237757) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica: 1) El Órgano Colegiado reprueba las acciones cometidas por el alumno; 2) Enviar un comunicado al alumno, señalando que dichas acciones se consideran inaceptables en la Institución; 3) Hacer un seguimiento sobre el comportamiento del alumno y su desempeño académico; 4) El dictamen será enviado a la oficina del Abogado General de la Universidad y del Abogado Delegado de la Unidad, informando que esta Comisión encontró que las acciones referidas no están tipificadas en el Reglamento de Alumno.
- 11.1. Aprobar las especificaciones y funciones a realizar para la publicación de la convocatoria a la Cátedra “MVZ José Figueroa Balvanera”, propuestas por el Departamento de Producción Agrícola y Animal, por un año, a iniciar el 9 de enero de 2006.

ACUERDOS DE LA SESIÓN 11/05 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- 12.1. Aprobar la Convocatoria CO.X.CBS.a.06.05 con categoría de Profesor Titular de Tiempo Completo, turno matutino, para el Departamento de Atención a la Salud.
- 12.2. Aprobar la Convocatoria CO.X.CBS.a.07.05 con categoría de Profesor Titular de Tiempo Completo, turno matutino, para el Departamento de Atención a la Salud.
- 13.1. Aprobar la Convocatoria CO.X.CBS.b.01.05 con categoría de Profesor Titular de Tiempo Completo, de 12:00 a 20:00 hrs, para el Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- 14.1. Aprobar el Informe presentado por la *Comisión encargada de recopilar la información referente a la problemática sobre la que atraviesa el Área Desarrollo y Manejo de los Recursos Naturales Renovables Acuáticos del Departamento de El Hombre y su Ambiente*, en el que se recomienda:
 1. Que el Área permanezca como un espacio fundamental para el desarrollo de sus integrantes.
 2. Que el Área inicie un proceso de modificación ante los órganos colegiados, para responder al acuerdo del Consejo Académico como resultado de la evaluación del Área.
 3. Que se presente la documentación correspondiente a la creación de dos nuevas áreas de manera simultánea a la modificación.
 4. Que los documentos referidos en los dos puntos anteriores busquen acotar de manera precisa los objetivos y líneas de investigación, garantizando que no exista intersección en la formulación de dichos elementos.
 5. Que todos los documentos sean enviados por la Jefatura del Departamento al Consejo Divisional en la primera quincena del mes de enero de 2006, a fin de que el Órgano Colegiado pueda analizarlos y tenerlos listos con dictamen para ser enviados al Consejo Académico antes del 28 de marzo de 2006.
 6. Que, independientemente del resultado del proceso, los recursos ya obtenidos por los grupos y proyectos de investigación serán respetados.
 7. Que durante todo el proceso de modificación y creación de las áreas, ninguno de los proyectos se vea afectado en las asignaciones de recursos presupuestales, humanos y materiales.